



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



DIAGNOSTICENTRO
VILLAMARÍA

Diagnosticentro Villamaría
NIT: 900224861-1
Teléfono: 3104697718
E-mail: diagnosticentrovillamaría@gmail.com
Dirección: Antigua piscina - Puente de Villamaría
Ciudad: VILLAMARÍA (CALDAS)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2024-05-29	Nombre o Razón social JORGE EDUARDO MARTINEZ	Documento de identidad CC (X) NIT () No. 4331431
Dirección ALTO TABLAZO CASA 92	Teléfono fijo o Número de Celular 3218864628	Ciudad Manizales
Correo Electrónico martinezjorge62@gmail.com		Departamento Caldas

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa ESP305	País Colombia	Servicio Público	Clase Automóvil	Marca Renault	Línea Logan
Modelo 2019	Número de licencia de tránsito 10016240697	Fecha Matriculación 2019-06-01	Color Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión Gas - gasolina	VIN o Chasis 9FB4SREB4KM277858
No de Motor AR17UE2622	Tipo Motor OTTO	Cilindrada (cm ³) (si aplica) 1598	Kilometraje 277398	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 85	Tipo de Carrocería SEDAN	Fecha vencimiento SOAT 2025-05-18	Conversion GNV SI(X) NO () N/A ()	Fecha Vencimiento GNV 2025/02/13	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intensidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultáneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	8.99			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.75			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	10.5			2.5	Klux	si
		Inclinación	2.96			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	2.40				Klux	si
	Izquierda(s)	Intensidad	11.6				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	Izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 33.5		Máxima 225		Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 62.8	Delantera Derecha	Valor 48.5	Trasera Izquierda	Valor 70.4	Trasera Derecha	Valor 76.3	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje 1	2029	3276	N	Eje 1	2189	3303	N	7.31	(20,30]	30	%
Eje 2	1435	2887	N	Eje 2	1278	2641	N	10.9	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor	Mínimo		Unidad					
			57.2	50		%					

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
22.8	16	%	Sumatoria Izquierdo	1515	6163	N	Sumatoria Derecho	1251
								5944
								N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	-0.11	Eje 2	-0.20	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo +/- 10	Unidad m/km
-------	-------	-------	-------	-------	--	-------	--	-------	--	------------------	----------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llantera	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	12.5	%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico o Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO A 21

		Monóxido de Carbono		Dióxido de Carbono		Oxígeno		Hidrocarburo (hexano)		Oxido Nitroso
	(ppm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	(NOx) Norma Unidad
Rápido	740	0.16	0.8	%	14.5	7	%	0.00	5	%
Cruce	2500	0.12	0.8	%	14.4	7	%	0.01	5	%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N A)										
Temperatura de prueba										
Condiciones Ambientales										
Temperatura										
Temperatura ambiente										
Humedad Relativa										
23.5										
84.6										
Unidad										
°C										
°C										
%										

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
Oxígeno	m ³				m ³					
Gobernada	(rpm)				(rpm)					
Temperatura de operación del motor										
Temp. Inicial										
Temp. Final										
Unidad										
°C										
Condiciones Ambientales										
Unidad										
°C										
Humedad Relativa										
%										
Resultado										
LTOE Estándar										
Unidad										
mm										

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Corresponsal.				
Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			Total	
			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC. 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Codigo	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

01. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA				
Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (PSI)		Eje 2 (mm) (PSI)		Eje 3 (mm) (PSI)		Eje 4 (mm) (PSI)		Eje 5 (mm) (PSI)		Repuesto (mm) (PSI)	
	3.32 30.0		6.74 31.0		2.11 31.0		4.52 31.0		4.52 31.0		4.52 31.0	
IZQUIERDA	3.32 30.0		6.74 31.0		2.11 31.0		4.52 31.0		4.52 31.0		4.52 31.0	
DERECHA	3.42 30.0		2.11 31.0		2.11 31.0		2.11 31.0		2.11 31.0		2.11 31.0	

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de los ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de los ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6248, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (Según corresponda).		N° Consecutivo RUNT (A)
APROBADO SI_X_	NO__	
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)		
APROBADO SI__	NO__	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarreros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuatriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicla, Cuatrimoto y Tricimolo
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuatriciclos, Ciclomotor, Tricimolo
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NUMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHICULOS PARA LA REVISIÓN

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en kix a 1m como se establece en la NTC 5375 2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

- LIVANOS 1 - Analizador de gases NTC4983 (PEF: 0.53) [Serial del banco: FB249015] [Marca del banco: SIEMENS] Motorscan SN: 2106000820004-00092
- LIVANOS 1 - Frenometro livano/universal HPA FAIP SN: 10019
- LIVANOS 1 - Senómetro PCE SN: 8063678
- LIVANOS 1 - Tacometro Pinza Inductiva MOTORSKAN SN: 923000320170 / EU15085
- LIVANOS 1 - Alineador al paso livano INDUSTESA SN: 0104
- LIVANOS 1 - Termometro MOTORSKAN SN: 2106000820004-00092/EU15136
- LIVANOS 1 - Termometro HPA - FAIP SN: FD1200188
- Detector De Holguras SHAHE SN: WD2305A0579
- LIVANOS 1 - Profundimetro SHAHE SN: WD2305A0579
- Termohigrometro Marca: Techniq TMI-THM00135
- LIVANOS 1 - Probador de suspension EUSAMA HPA FAIP SN: 10027
- LIVANOS 1 - Alineador de luces Techniq SN: TMI-LUX-0173
- LIVANOS 1 - Tacómetro Vibracion BRAIN BEE SN: 121011000655 / EU17740

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSION UTILIZADA

- TechnRTM V1.0 - Techniq Ingenieria S.A.S

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISION TECNICO-MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Jahir Arango Acosta [Foto trasera], Jahir Arango Acosta [Inspección sensorial interior], Jorge Hernan Gralido Lopez [Alineación, peso, suspensión y frenos], Jahir Arango Acosta [Inspección sensorial motor], Jahir Arango Acosta [Inspección sensorial exterior], Jahir Arango Acosta [Profundidad de labrado], Jorge Hernan Gralido Lopez [Foto delantera], Jahir Arango Acosta [Sonido], Jahir Arango Acosta [Tercera placa], Jorge Hernan Gralido Lopez [Alineación de luces], Edwin Fernando Ruiz Ruiz [Análisis de gases NTC4983].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUSENTE Y DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

SANTIAGO MONTOYA MONTAÑO

NOTA

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitrógeno (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 789 de 2002 o la que modifique o sustituya del vehículo mantener las condiciones técnicas-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 789 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe